

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	202 de Octubre 28 de 2016
OBJETO:	ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, REVISIÓN DE MACROMEDIDORES A GRANDES USUARIOS FRAUDULENTOS PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$24.992.646.00).
PLAZO INICIAL:	DOS(02) MESES
CONTRATISTA:	AGUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT/No.: 901008231-1 R/L JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ CC. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	WILLIAM ROA QUINTERO. Director Comercial
FECHA DE INICIACION:	28 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ C.C.** No. 1.098.759.248 De Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de **AGUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT/No.: 901008231-1** como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 202 DE 2016 cuyo objeto es: " **ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, REVISIÓN DE MACROMEDIDORES A GRANDES USUARIOS FRAUDULENTOS PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**"

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 202 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
1. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16A00498 de Octubre 21 de 2016; y RP. No. 16A00623 de 28 de Octubre 2016.
2. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.

Wew

3. Que de Acuerdo contrato No. 202 de 2016 firmado el día 28 de Octubre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 202 DE 2016		\$ 24.992.646,00
1	28/10/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	23/12/2016	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 24.943.885,00	
		SUB-TOTAL	\$ 24.943.885,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 48.761,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 24.992.646,00	\$ 24.992.646,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 202 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

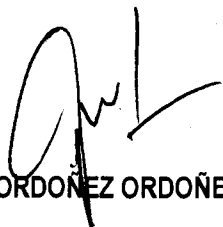
Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 202 De 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ** C.C. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 202 de 2016 cuyo objeto es: " **ELIMINACIÓN DE ACOMETIDAS A USUARIOS QUE TIENEN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS, REVISIÓN DE MACROMEDIDORES A GRANDES USUARIOS FRAUDULENTOS PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P..**".

wel

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3

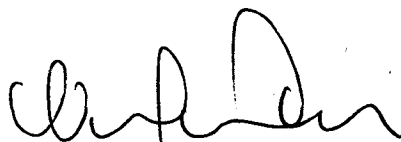
En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 202 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Juan Sebastian Martinez Gomez
JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ
CC. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga
R/L AGUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S
NIT/No901008231-1
Contratista



WILLIAM ROA QUINTERO
Director Comercial
Piedecuestana de servicios Públicos ESP